

DECRETO REGISTRADO N° 28.02-21

CONCÓN, 23 AGO 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Decreto N°2704 de fecha 14 de agosto de 2024 que indica autorizar contratación de Bastián Celis Soto.
11. Ordinario N°1742, de fecha 21 de agosto del 2024, de Dideco que indica dejar sin efecto el decreto.

DECRETO:

1. DÉJESE SIN EFECTO, Contrato y Decreto Registrado N°2704 de fecha 14 de agosto de 2024, por motivos personales del honorario Don Bastián Celis Soto el cual prestaría servicios de Monitor de Kinesiología para Programa Discapacidad.
2. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaría Municipal y al domicilio personal ubicado en [REDACTED]
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FIRMADO/AS/DOCT
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARIA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DIDEKO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
22 AGO 2024		